



ANEXO VI - Plan de comunicación y visibilidad¹ para la acción de asistencia técnica InclusiFI

Descripción general

En el presente documento se sientan las bases del Plan de Comunicación y Visibilidad de la acción de asistencia técnica InclusiFI. Este se encuentra ya definido en sus aspectos generales, pero podrá sufrir variaciones en función de cómo evolucione la ejecución de dicha acción. La AECID será la principal organización encargada de la ejecución de la acción, y aplicará el Plan de Comunicación y Visibilidad según proceda, en coordinación con la CDP, socia del programa, y el Fondo de Financiación para Remesas (FFR) del FIDA, mecanismo especializado en remesas y diáspora.

Se trata de mantener la coherencia entre las actividades de comunicación y visibilidad de la acción y de velar por que todas ellas se ajusten a lo dispuesto en el documento "Comunicación y visibilidad en las acciones exteriores financiadas por la UE - Requisitos para los socios ejecutivos"², de 1 de enero de 2018, y en el artículo 8 de las Condiciones Generales de los convenios de contribución, relativo a la "Comunicación y visibilidad".

Así pues, el Plan de Comunicación y Visibilidad contribuirá a los objetivos generales de la acción, centrándose especialmente en promover actuaciones en materia de remesas y diáspora. El plan se llevará a cabo en estrecha colaboración con la actividad general del Fondo de Financiación para Remesas (FFR) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y, en particular, de la Plataforma para Remesas, Inversiones y Emprendimiento de los Migrantes en África (PRIME Africa), cofinanciada por la Comisión Europea. Dicha colaboración será clave para crear sinergias y sacar partido de los materiales de promoción y comunicación ya elaborados por estos programas.

A- Objetivos

1. Objetivos generales de comunicación

El objetivo es comunicar y difundir de manera oportuna, eficiente, transparente y responsable el ámbito y las metas de la acción, así como los resultados obtenidos y la experiencia adquirida, y hacerlo propiciando la convergencia de todos los socios e incorporando al proyecto a determinados actores, concretamente, a intermediarios financieros locales y organizaciones de la diáspora.

En última instancia, la comunicación con las organizaciones nacionales e internacionales contribuirá al intercambio de conocimientos y mejores prácticas, facilitando que se amplíen y apliquen en otros países y que se consiga más financiación para las actividades del programa.

² https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/communication-visibility-requirements-2018_es.pdf



2. Objetivos específicos de comunicación

- Promover los objetivos del programa en los países destinatarios e informar sobre la variedad de soluciones aportadas, en lo que respecta a las actuaciones en materia de garantías y seguros y relacionadas con las remesas y la diáspora;
- Garantizar que las instituciones beneficiarias y los grupos destinatarios conocen el papel que desempeñan las organizaciones y la UE en la acción;
- Concienciar a los destinatarios de la repercusión de las remesas y la inversión procedente de la diáspora en el desarrollo sostenible y de su contribución a la inclusión financiera de las mipymes;
- Fomentar y facilitar la gestión y difusión del conocimiento generado por la acción; y
- Respalda el diálogo e impulsar el intercambio de la experiencia y los conocimientos adquiridos entre las partes que intervienen en la acción.

3. Grupos destinatarios

Las actividades de comunicación previstas irán dirigidas a los siguientes destinatarios:

- I. Beneficiarios directos de las remesas:** los migrantes en el extranjero y sus familiares, en países de origen concretos, especialmente aquellos que tienen una mipyme en su país.
- II. Organizaciones de la diáspora en la UE,** en la medida en que estas suelen facilitar información y apoyo a los trabajadores migrantes que se encuentran en los países emisores de remesas.
- III. Intermediarios financieros locales, empresas de tecnología financiera y operadores de redes móviles que cumplan los requisitos establecidos** y deseen prestar servicios financieros y no financieros a las mipymes, y, más concretamente, ofrecer productos innovadores relacionados con las remesas y la inversión procedente de la diáspora adaptados a las familias y las mipymes receptoras; se tendrá en cuenta la posibilidad de prestar especial atención y apoyo a la capacidad técnica a la hora de responder y adaptarse rápidamente a la COVID-19.
- IV. Agentes del sector público,** entre ellos, las Administraciones centrales y locales, los organismos reguladores y los bancos centrales.
- V. Instituciones y plataformas nacionales e internacionales en el ámbito del desarrollo,** organizaciones relevantes en materia de remesas de migrantes y organizaciones no gubernamentales y asociaciones, en particular:
 - (i) Las principales plataformas regionales que centran su labor en África,** entre ellas:
 - a. el Proceso de Rabat,
 - b. el proceso de Jartum,
 - c. la Estrategia Conjunta África-UE, en particular, el diálogo continental UA-UE, el Diálogo ACP-UE sobre migración y otros.
 - (ii) Las principales plataformas internacionales que se ocupan de las remesas,** entre ellas:
 - a. Grupo de Trabajo sobre las Remesas Internacionales del G8



- b. Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del G20
- c. Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés)
- d. Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)
- e. Red de las Naciones Unidas sobre Migración
- f. Plataforma Europea de Microfinanzas

4. Lugares de la acción:

El plan tendrá el siguiente alcance geográfico:

Destinatarios **primarios**:

- i. Intermediarios financieros locales, empresas de tecnología financiera y operadores de redes móviles de los países destinatarios que cumplan los requisitos establecidos.
- ii. Actores interesados públicos y privados que ^{DCM(1)}ejercen su labor a nivel mundial y tienen interés en los países destinatarios.

Destinatarios **secundarios**:

- iii. Los migrantes y sus familias, en todo el continente africano y en la vecindad de la UE; los actores interesados públicos y privados, en particular, las organizaciones internacionales y los donantes que trabajan sobre el terreno; y
- iv. Los grupos de la diáspora y los actores interesados de la sociedad civil; así como las organizaciones públicas y privadas de los países de destino de la migración, ya sean estos de la UE, de la vecindad de la UE o del continente africano en su conjunto.^{DCM(2)}

4. Objetivos específicos de cada grupo destinatario asociados a los objetivos generales de la acción y a las fases del ciclo del proyecto

El programa pretende alcanzar los objetivos de comunicación que figuran a continuación respecto de cada uno de los grupos destinatarios:

I. **Respecto de los migrantes y sus familias:**

- Informar a los migrantes, a sus familiares y a las mipymes vinculadas a ellos de su poder como agentes del cambio. Se trata, en concreto, de que sean (más) conscientes de la importancia de las remesas (de las que envían y de las que reciben) y de los beneficios que puede aportarles la educación financiera para utilizarlas de manera productiva, concretamente, para fomentar las mipymes familiares, el emprendimiento y el desarrollo local.
- **Organizaciones de la diáspora en la UE:** Dado que los migrantes son clave en la toma de decisiones que afectan a la economía de sus familias y de las mipymes en sus países de origen, la existencia de una estrategia de comunicación dirigida a los grupos de la diáspora en los países emisores de remesas es fundamental para facilitarles información transparente y precisa sobre canales de remesas formales, más baratos y seguros.



II. **Agentes del sector público**, tales como Administraciones públicas, organismos reguladores y bancos centrales:

- Concienciar y elaborar información transparente sobre la importancia de las cuestiones migratorias y relativas a las remesas en las economías locales y nacionales, con el fin de que las entidades públicas promuevan políticas coherentes que favorezcan no solo la utilización productiva de las remesas sino también la creación de programas locales que ofrezcan a las familias alternativas a la emigración.
- Informar a los actores interesados del sector público y contribuir al desarrollo de capacidad institucional para establecer incentivos de mercado destinados a los agentes privados del sector de las remesas.
- Informar de mejores prácticas que contribuyan a desarrollar un marco normativo sólido que propicie un envío de remesas más barato, rápido y seguro, y reconocer a los migrantes y a sus familias como agentes activos del cambio en sus comunidades de origen.

III. Entidades del **sector privado**, tales como los intermediarios financieros locales, las empresas de tecnología financiera y los operadores de redes móviles que cumplan los requisitos establecidos, así como otros actores interesados del sector privado:

- Darles a conocer y explicarles determinadas buenas prácticas que pueden implantar para responder de forma más adecuada a las necesidades financieras específicas de las familias de los migrantes y de las mipymes vinculadas a ellos.
- Establecer una comunicación estratégica con los actores interesados clave, informándolos del potencial de los migrantes y sus familias como clientes, y facilitar la prestación de servicios financieros a medida y de servicios no financieros, como la educación financiera, que favorezcan la inclusión.
- Concienciar acerca de la repercusión económica de la COVID-19 y de sus efectos en la gestión del riesgo y el crédito, tomando en consideración las necesidades en materia de adaptación institucional para proporcionar una respuesta rápida a los clientes, las mipymes y los clientes migrantes; y adaptar y poner en práctica nuevos procesos internos, productos y sistemas de gestión que redunden en una mayor resiliencia a largo plazo.

IV. **Instituciones y plataformas nacionales e internacionales en el ámbito del desarrollo:**

- Reforzar y construir alianzas con los actores interesados fundamentales a nivel mundial en el ámbito de las remesas en pro del desarrollo, haciendo especial hincapié en África. El planteamiento estratégico se centrará en comunicar los hechos constatados a través del programa, en el contexto de las plataformas, grupos y comunidades de práctica pertinentes.
- Difundir los hechos constatados a través del programa, sus resultados clave y recomendaciones concretas, como aportaciones al debate global sobre la contribución de los migrantes al desarrollo.



- Fomentar iniciativas concertadas de los actores interesados pertinentes en materia de remesas y desarrollo en África, mediante el impulso de proyectos ampliables y el intercambio de buenas prácticas.

B- Actividades de comunicación

La AECID será la organización principal de la acción y aplicará el Plan de Comunicación y Visibilidad según proceda, en coordinación con la CDP, socia del programa, y el Fondo de Financiación para Remesas (FFR) del FIDA, mecanismo especializado en remesas y diásporas.

El FFR del FIDA es ya un actor clave en el ámbito de las remesas y la diáspora, y la estructura que se propone en la acción será esencial para garantizar las sinergias e impulsar el Plan de Comunicación y Visibilidad a partir del material y los conocimientos del FFR del FIDA que se están utilizando actualmente, en estrecha colaboración con el Departamento de Comunicación del FIDA.

1. Principales actividades que se llevarán a cabo durante el periodo abarcado por el Plan de Comunicación y Visibilidad

La acción y el Plan de comunicación y Visibilidad se beneficiarán de las actividades desarrolladas y los materiales elaborados por el FFR del FIDA y el programa PRIME Africa, por lo que se espera que se den sinergias en este ámbito. Todas las actividades y productos de comunicación serán compatibles con las políticas de la Comisión Europea, la AECID, la CDP y el FIDA.

- **Actos de promoción:**
 - Organización de 2 actos estratégicos de InclusiFI a nivel regional, uno de lanzamiento y otro de clausura y presentación de conclusiones y resultados.
 - Como mínimo, 5 talleres presenciales o en línea sobre remesas y migrantes e inversiones de la diáspora, que se celebrarán en África y/o en la vecindad de la UE, así como en determinados países de la UE.
 - La acción se beneficiará de la actividad del FIDA y el FFR en el ámbito de las remesas. Así, por ejemplo, se organizarán al menos dos Foros Mundiales sobre Remesas, Inversión y Desarrollo (GFRID, por sus siglas en inglés) en África, que se celebrarán de forma presencial o en línea y tendrán lugar al inicio y al final del programa.³ Estos se promoverán y realizarán en colaboración con otras organizaciones internacionales, gobiernos e instituciones financieras internacionales.
- **Diseño y difusión de material divulgativo sobre el programa:**
 - Folletos informativos del programa para repartir a todos los socios, donantes, beneficiarios y actores interesados.

³ <https://www.ifad.org/es/global-forum-on-remittances>



- Boletines semestrales dirigidos a la UE y los socios, que se publicarán en el sitio web *Remittances Gateway*⁴ y en los sitios web de los socios.
- **Difusión de investigaciones y estudios:**
 - Las publicaciones en las que se den a conocer mejores prácticas, análisis de casos y experiencias adquiridas a raíz de las actividades de la acción se elaborarán y difundirán a través de infografías, textos, material audiovisual, Internet y redes sociales. Por otro lado, las evaluaciones intermedia y final previstas en la acción también contribuirán a esa difusión.
 - La acción se beneficiará de la posición de socio principal especializado en remesas e inversión de la diáspora que ha alcanzado el FFR del FIDA. Siguiendo una investigación centrada en el mercado dirigida a concienciar de los posibles efectos de las remesas en el desarrollo de África, los resultados de la acción se darán a conocer en el recientemente creado portal de Internet RemitSCOPE⁵, en los sitios web de la AECID y la CDP, en los del GFRID y el FIDA, y en los de los socios del programa, vinculados a sus redes sociales.
- **Promoción de las actividades del programa a través de Internet y las redes sociales:**
 - Se ha comprobado en proyectos anteriores que las redes sociales constituyen la vía de comunicación más eficaz con los trabajadores migrantes y sus familias. Además de los canales de comunicación del sector privado, se invita a los socios de la acción a desarrollar campañas específicas de productos y servicios adaptadas a los beneficiarios destinatarios a los que no llega la asistencia, en el idioma local.
 - La AECID, la CDP y el FIDA utilizarán también sus sitios web y sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, YouTube, Facebook, Instagram) para dar a conocer los resultados del programa y presentar la campaña del Día Internacional de las Remesas Familiares. La elección de las vías de comunicación se hará en función de los destinatarios de la información.
 - Aparte del portal RemitSCOPE, el FFR del FIDA seguirá actualizando el sitio web del GFRID con noticias, blogs especializados, datos e información sobre los flujos de las remesas y sobre las nuevas iniciativas en este ámbito centradas en África. En los últimos años, *Remittances Gateway* ha sido un punto de referencia para todos los actores interesados en remesas y desarrollo.
- **Diseño y elaboración de publicaciones y blogs especializados:** A partir de los datos que aporte la acción, se elaborarán productos de comunicación, tales como infografías, folletos, boletines, etc., con el fin de mostrar los resultados de la acción conseguidos hasta el momento. Estos productos se distribuirán de forma estratégica entre los destinatarios. Las publicaciones se harán en formato digital y se publicarán en el sitio web *Remittances Gateway* y en las secciones dedicadas al programa de los sitios web de la AECID, la CDP y el FIDA.

⁴ <https://www.remittancesgateway.org/>

⁵ <https://www.remittancesgateway.org/remitscope/>

2. Herramientas de comunicación escogidas

Como se ha descrito anteriormente, las actividades de comunicación comprenderán actos, campañas de sensibilización, contactos con la prensa y otros medios (notas de prensa, ruedas de prensa, invitaciones a periodistas, etc.), así como la utilización de sitios web, redes sociales y material impreso (entre otros, pancartas y carteles para desplegar en actos públicos).

Se acordará un plan de trabajo anual en el que se determinará qué herramientas y vías se utilizarán para alcanzar los objetivos clave, qué implicaciones tendrá esta decisión en términos de recursos y cómo se conseguirán estos últimos.

3. Consecución de los objetivos de comunicación

La AECID será la responsable de garantizar la consecución de los objetivos de comunicación, decidirá los instrumentos de comunicación y hará el seguimiento de su aplicación y efectos, asegurando a la vez que todos los socios y actores interesados en la acción participan y conocen el desarrollo del plan y los productos elaborados y distribuidos. Las actividades de seguimiento y evaluación ayudarán a averiguar la eficacia de la estrategia de comunicación en cada uno de sus componentes y respecto de cada uno de sus destinatarios, y determinarán la necesidad de repetir o adaptar el Plan de Comunicación y Visibilidad, especialmente en lo que respecta a la coordinación entre organizaciones y actores interesados.

Se divulgarán los resultados de la acción en materia de inclusión financiera, a partir de los indicadores del anexo I. En cuanto a la difusión del conocimiento en materia de remesas y diáspora, será pertinente informar concretamente sobre la disminución de los costes de transferencia de las remesas, el aumento del emprendimiento y el apoyo a las mipymes, así como sobre el modelo de la inversión procedente de la diáspora y el grado de coherencia entre las actuaciones de las instituciones del sector público que se ocupan de cuestiones relacionadas con remesas y desarrollo.

4. Respuesta (cuando proceda)

La respuesta a las actividades de comunicación y visibilidad se basará en indicadores clave, entre los que se encuentran:

- la cobertura de los medios (tipo y número de resúmenes de prensa, artículos y enlaces en sitios web) que informen sobre las actividades de comunicación previstas en la iniciativa;
- el número de personas de los grupos destinatarios que asisten a los actos que se organicen y a otros posteriores;
- la aceptación de los resultados de la iniciativa por parte de las Administraciones públicas y otros agentes del sector público.

C - Recursos

1. Recursos Humanos

La AECID será la responsable de la aplicación general del Plan de Comunicación y Visibilidad.



Además de los recursos que la AECID, la CDP y el FIDA destinen a este plan, tanto el coordinador técnico como el coordinador técnico de remesas y diáspora previstos en la acción dedicarán (al menos) el equivalente al 0,15 de su horario laboral completo a supervisar las actividades y entregables recogidos en él.

2. Recursos económicos

De acuerdo con el epígrafe 3, subcomponente 3.1, del anexo III, “Gestión del conocimiento, comunicación y visibilidad”, el presupuesto previsto para las actividades y entregables en materia de comunicación es de 271.740 EUR en 4 años, equivalente al 2,5% del total de los costes directos de la acción.

En caso de que durante la ejecución de la acción se necesiten nuevas actividades de comunicación y visibilidad, podría ajustarse el presupuesto para financiar más actividades y productos. Si se diera esta situación, tendría que hablarse con la Comisión.